CERTIFICADO AMBIENTAL No. GADPG-SUIA-2020-CA-0003
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

Dado en GUAYAS, 03 de septiembre de 2020

El GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento, y demás normativa ambiental vigente aplicable.

CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO AMBIENTAL a favor de:

CERTIFICADO AMBIENTAL Modernización de redes convencionales por redes preensambladas en el Suburbio Oeste.

Otorgar el Certificado Ambiental al proyecto Modernización de redes convencionales por redes preensambladas en el Suburbio Oeste. cuyo representante legal de EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP considerando que ha registrado la información de su proyecto, obra o actividad; debiendo emplear durante todas las fases del mismo, las directrices que le apliquen dentro de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, emitida por la Autoridad Ambiental Nacional.

DETALLES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD:

DATOS TÉCNICOS:
Proyecto/Obra/Actividad: Instalación de accesorios eléctricos, líneas de telecomunicaciones, redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica, antenas parabólicas. Incluye conexión de aparatos eléctricos, equipo doméstico y sistemas de calefacción radiante.
Sector: Otros Sectores
Ubicación Geográfica: GUAYAS, GUAYAQUIL, GUAYAQUIL
Coordenadas geográficas (Datum WGS 84 Zona 17S): Ver Anexo

DATOS ADMINISTRATIVOS:

Nombre del representante legal: MERCHAN MANZANO HERNANDO EFRAIN
Dirección: Av, del Bombero Km 6.1/2 Via a la Costa sector los Ceibos, edif. Grace. 2do. piso.

Teléfono: 0980403507 - 0980403507 - 0980403507 - 0960891987 -
Email: yusara.cano@cnel.gob.ec - carlos.galvan@cnel.gob.ec - enrique.veloz@cnel.gob.ec -
Código del Proyecto: No. MAAE-RA-2020-365451
Código CIUU: F4321.01

De conformidad a lo establecido en el artículo 178 del Código Orgánico del Ambiente y el artículo 427 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, el presente Certificado Ambiental, no es de carácter obligatorio, siendo importante observar la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, en el desarrollo de su proyecto, obra o actividad en lo que fuere aplicable.

Atentamente,

ARRIAGA OCHOA LUIS GERMAN
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS.

Yo, MERCHAN MANZANO HERNANDO EFRAIN con Cédula/RUC N° 0101178168 declaro bajo juramento que la información que consta en el presente certificado es de mi absoluta responsabilidad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo tácitamente las responsabilidades y sanciones determinadas en la ley. . (Artículo 255 del COIP)

Atentamente,

Sr. MERCHAN MANZANO HERNANDO EFRAIN

Documento Firmado Electrónicamente

LUIS GERMAN ARRIAGA OCHOA